



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2253
Fecha 20 / 09 / 2019

RESOLUCIÓN N° 0739
NEUQUEN, 13 SEP 2019

VISTO:

La Solicitud N° 55748 - Serie D, emitida por la Coordinación General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, con la autorización de las Secretarías de Gobierno y Coordinación y de Economía y Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio de impresión y fijación de ochenta (80) carteles séxtuples de 4,40mt. x 2,20mt., para ser utilizados en campañas publicitarias en la vía pública, con motivo "ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN";

Que luce en actuaciones nota s/n° de fecha 27 de agosto de 2019, emitida por el Coordinador General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, con la autorización del Secretario de Gobierno y Coordinación, con el visto bueno del Secretario de Economía y Hacienda, mediante la cual solicita que la presente contratación se realice en favor de la firma Mirando al Sur S.R.L., CUIT N° 33-71231654-9, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el artículo N° 73.3 del Decreto N° 425/14 y el artículo 3° inciso 2) puntos c), h) y l) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que se cuenta con presupuesto adjunto del proveedor antes mencionado;

Que mediante Pase N° 1131/2019, la Dirección de Gestión y Formulación Presupuestaria informa a la Subsecretaría de Hacienda que por medio de Expte. OE N° 4952-M-2019, se tramita el incremento presupuestario al Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2019, con el objeto de otorgar crédito para llevar a cabo la compra de referencia;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en los Artículos N° 72° inciso e) y N° 73.3 del Decreto Reglamentario de Contrataciones N° 425/14;

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1°) AUTORIZAR Y APROBAR la contratación directa de la firma MIRANDO AL SUR S.R.L., CUIT N° 33-71231654-9 tramitada para la contratación del servicio de impresión y fijación de ochenta (80) carteles séxtuples de 4,40mt. x 2,20mt., para ser utilizados en campañas publicitarias en la vía pública, con motivo "ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN", por el importe total de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL (\$ 216.000.-), encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en los artículos N° 72 inciso e) y N° 73.3 del Decreto N° 425/14 y el artículo 3° inciso 2) puntos c), h) y l) de la Ordenanza N° 7838, de acuerdo a lo solicitado por el Coordinador General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, con la autorización del Secretario de Gobierno y Coordinación y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2°) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3°) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación información municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA
SP/SI

FDO. ARTAZA


Sebastian Martin
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATAciones Y SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN